

**MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,  
CORONEL JOSÉ BALTA,  
AL CONGRESO NACIONAL, EL 28 DE JULIO DE 1870**

Ha llegado, Legisladores, el día más sinceramente ansiado por mí. A sus recuerdos, que resplandecen en los fastos de América con el brillo de la gloria, se agrega el solemne espectáculo de vuestra instalación.

Años hace que la Providencia, armando nuestro brazo y guiándonos por el camino del heroísmo, nos dio, en premio de nuestros esfuerzos, los fecundos goces de la vida independiente. Ella misma nos permite hoy, congregarnos ante el altar de la patria, para afianzar y dilatar esos goces bajo la influencia de una aspiración común. Bendita sea, pues, la Providencia que depara a nuestro patriotismo esta vivísima satisfacción; bendita en nombre de los pueblos, a quienes concede el inapreciable beneficio de la paz; bendita por mi Gobierno que sin su eficaz y soberana protección, no habría podido elevar a la República, en el breve período de dos años, a la altura en que se halla, reparada de dolorosos quebrantos y vigorizada con esperanzas consoladoras.

Puedo aseguraros que el espectáculo que hoy presenta la República es bastante lisonjero, a pesar de que bastardos elementos hacinados por cuarenta años de guerra civil, incorregibles hábitos de estéril prodigalidad, justificadas desconfianzas provenientes del abatimiento de nuestro crédito y hasta un cataclismo de portentosas proporciones, para el cual ha tenido lágrimas la humanidad entera, parecían conjurar a la naturaleza y a los hombres contra el bienestar común, alejando los días de ventura a que otros Gobiernos menos afortunados que el mío, han aspirado sin descanso.

No digo que el Gobierno esté realizando el ideal de la felicidad, ni que transmitirá a la historia la acertada solución de los difíciles problemas encomendados a su lealtad política; pero, si aún queda mucho por realizar, y errores he podido cometer, sabe bien el cielo que no he obedecido ni obedezco a otra inspiración que a la de la justicia; que constante culto rinde a ésta mi corazón; y que mi propósito, tan firme como sincero, consiste en realizar la ventura pública, probando que en las regiones de una política elevada se concilian la austeridad del poder con las más amplias garantías; la acción administrativa con la libre acción del ciudadano; la energía con la ley; en una palabra, que no son un delirio las revoluciones pacíficas que engrandecen a los pueblos, cuando a la recta intención se agrega la firmeza del mandatario, inspiradas ambas por el noble sentimiento de la patria.

Verdad es que esta venturosa transformación es obra vuestra, que al mismo tiempo que inaugurasteis conmigo la política de hace dos años, habéis ensanchado mi autoridad con espléndidas manifestaciones de confianza. El patriotismo os debe profunda gratitud por ellas, complaciéndose en reconocer que, sin las autorizaciones extraordinarias, mi administración, en lugar del vuelo audaz que la caracteriza, habría sido vacilante y equívoca, conservando al país bajo el degradante poder de la rutina. Hoy la situación es próspera y no

es posible contemplarla sin bendecir otra vez al Cielo, que nos conduce por el fecundo camino del progreso.

Para asegurar estos bienes, he comenzado a observar una política internacional franca y sincera, como que no hay prosperidad posible donde faltan la lealtad y el honor. A estos sentimientos, que son el resorte de simpatías tan duraderas como legítimas, a la fiel observancia de los pactos, a la cordialidad con que hemos tratado a los hermanos y a los amigos, es debida la grata satisfacción de anunciaros que el Perú vive en paz con todos los pueblos de la tierra.

He dicho que vivimos en paz con el orbe entero, porque aunque no esté solucionada en el terreno diplomático la cuestión española, que nuestro honor resolvió gloriosamente, ella está librada al patriotismo y luces del Congreso de Plenipotenciarios que, en virtud de los buenos oficios del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte y de acuerdo con nuestros aliados, va a reunirse en Washington. En tan ilustre asamblea, estoy cierto de que quedarán ilesos el honor e intereses de nuestras nacionalidades, cuya majestad sólo pudo ser ofendida por la desleal política de un Gobierno, que España toda ha castigado con esas severas lecciones que se graban eternamente en la historia.

Bajo el mismo sistema de lealtad internacional han concluido sus labores la comisión mixta Perú–norteamericana y las demás organizadas para decidir diferentes reclamaciones. Esos trabajos en que ha quedado a salvo la dignidad nacional, serán sometidos a vuestra sabiduría por el Ministerio del ramo.

El os presentará también bajo todas sus faces la cuestión de Cuba, que forma hoy la patriótica preocupación de las naciones de nuestro continente. Siguiendo con fraternal interés la heroica lucha de ese pueblo por la santa causa de su libertad, y viendo reproducirse en ella los gloriosos hechos que a principios de este siglo aseguraron nuestra emancipación y la de las Repúblicas aliadas, no podría el Perú dejar de manifestar sus grandes simpatías para con la nueva República de las Antillas.

La lucha, continúa aún, fatigosa y tenaz, estando reservado al irresistible poder de los hechos fijar definitivamente la línea de conducta que, consecuente con la observada hasta aquí, habremos de seguir cuando cese el estruendo de la guerra. Hago votos entre tanto por que, moderado el rigor de ésta, los sentimientos de humanidad recobren el lugar usurpado por las pasiones, economizando sangre y fortunas, que difícilmente se reparan.

Con satisfacción verdaderamente patriótica os participo que ha terminado del modo más cumplido, para nuestro honor, la cuestión con Bolivia, que tan vivamente traía agitado el sentimiento nacional. El Gobierno, celoso de la honra del Perú, que es la suya, fiel al juramento de defender la integridad del Estado, sin la cual un pueblo no es respetado ni poderoso, se apresuró a exigir las satisfacciones prescritas por el honor e impuestas por la justicia, tan luego como tuvo conocimiento de los escandalosos sucesos de que fue teatro nuestro territorio.

No se engañó el Perú al confiar la solución de tan deplorable emergencia a la lealtad y justificación del mismo Gobierno de Bolivia; porque midiendo éste nuestro honor por el suyo y dando al Perú y al mundo entero una nueva prueba del modo como cumple sus sagrados deberes, ha ejecutado uno de aquellos actos de franca reparación que enaltecen tanto al que lo practica cuanto a aquél en cuyo obsequio se realiza. Con ese acto, con las espléndidas manifestaciones de respeto y simpatía de que ha sido objeto la misión especial recientemente acreditada, con mil testimonios de inequívoca fraternidad, Bolivia ha demostrado que la gloria y el poder de los Gobiernos consisten en acatar el derecho, evitando cruentos sacrificios y motivos de dolor. Cuando de este modo se consolidan los intereses de los Estados, cuando así se salvan su reposo y su sangre, es lícito afirmar que todos los pueblos de la tierra, están llamados a vivir en perfecta concordia y armonía, siempre que sus Gobiernos se eleven a la altura de su misión, teniendo por única norma los santos dogmas del derecho y de la justicia.

Rindamos cumplido homenaje a la lealtad del Gobierno de Bolivia, reconociendo en él esa política internacional, franca y elevada, que ennoblece a los Estados.

No terminaré este rápido bosquejo sobre nuestras relaciones exteriores, sin anunciaros, como testimonio del feliz estado de ellas, que en pocos meses ha celebrado el Gobierno once tratados, que serán sometidos a vuestra sabiduría, y que hoy tiene cerca de sí un cuerpo diplomático, si bien igualmente ilustrado, benévolo y amistoso que otras veces, tan numeroso como nunca.

Legisladores: nuestras relaciones se ensanchan; nuestro poder se consolida; nuestro nombre se engrandece. Respetable y digno se ostenta el Perú ante los pueblos de la tierra.

Entre las causas de este lisonjero estado descuella notablemente la eficacia con que he procurado conservar el orden interior y la entusiasta agitación que he comunicado a la República, lanzándola con ardor en la vía del progreso y de las mejoras positivas. Mucho y muy precioso tiempo hemos perdido en vanas e inútiles disertaciones y a muchos esclarecidos ingenios ha extraviado lamentablemente la pasión política, para que el Perú, aleccionado por la experiencia, continuara malgastando su vigor y sus riquezas.

Firme el Gobierno en tan consoladora convicción, acometió resueltamente la reforma económica, y después de preparar con ella grandes elementos de prosperidad y crédito, sin los cuales el progreso es imposible, ha consagrado todo su esmero y todas sus fuerzas a importantísimas mejoras, que van transformando rápidamente la faz de la nación.

Las obras públicas han sido siempre el feliz ensueño de los pueblos. Pero, desconfiados de sí mismos, sin fe y sin reposo, retrocedían ante la magnitud de sus propios deseos. La hora de las grandes mejoras ha llegado, sin embargo, y cierto estoy de que, cuando los Ministros respectivos os den cuenta de lo ejecutado en este orden, un sentimiento de legítimo orgullo conmoverá vuestras almas, porque hallaréis ennoblecido el trabajo, debilitada la

empleomanía, vigorizada la industria, ensanchado el espíritu de empresa, fortalecido el crédito, afianzada la tranquilidad pública, aplicadas de un modo reproductivo nuestras fabulosas riquezas y, para decirlo de una vez, convertida toda la República, en un inmenso taller en donde se elabora el dichoso porvenir de la nación.

Yo creo, Legisladores, ante espectáculo tan halagüeño, herida de muerte toda ambición insensata, porque los goces de la paz permanente ahogan en germen la desastrosa revuelta. Y pues tengo viva fe en que el trabajo y sólo el trabajo reparará los extravíos de medio siglo, seré tenaz en impulsarlo y protegerlo, como uno de los más seguros medios de salvación para el país.

Los progresos materiales no han absorbido, sin embargo, al Gobierno hasta el punto de olvidar lo que debe al espíritu bajo el aspecto moral, intelectual y religioso. Sabe el Gobierno que no hay progreso, ni orden, ni moralidad, ni familia, ni libertades públicas, nada en fin, sin sólida instrucción. Por eso, se ha contraído asiduamente a fomentarla, no sólo cumpliendo con rigurosa exactitud las leyes que la rigen, sino también reorganizando las universidades, vigilando los colegios, multiplicando las escuelas y acometiendo las útiles innovaciones de que os dará cuenta el Ministro de ese ramo.

Profundo dolor os causará, como a mí, la fiel narración de los deplorables acontecimientos, suscitados por las autoridades eclesiásticas de Puno, desde fines de ochocientos sesenta y ocho. Hubiera querido el Gobierno, cediendo al profundo respeto que tributa a la Iglesia y a sus sentimientos eminentemente católicos, que el Reverendo Obispo de Puno y su vicario asumiesen una actitud menos inconveniente; pero negada su autoridad, atacados sus derechos, desconocidos sus fueros, no le era posible, en nombre del Estado cuyas prerrogativas representa, dejar de someter al rigor de la ley a los autores de tales transgresiones.

No es éste, por desgracia, el único caso en que las prerrogativas del Gobierno han sido deplorablemente desconocidas, Funcionarios del más alto tribunal de la República, olvidando las hermosas tradiciones que lo enaltecieran, separándose de la órbita constitucional dentro de la que deben ejercer su augusto sacerdocio, han pretendido, en dos ocasiones, mediante extrañas y desautorizadas doctrinas, sobreponerse a la acción del Gobierno ejerciendo una tutela tan degradante cuanto dañosa a los grandes intereses que le están encomendados. Intentóse en el primer caso inducir a la insubordinación y a la desobediencia a un escribano público para que no extendiese la escritura de un contrato de interés local que el Gobierno juzgaba conveniente celebrar, lastimando así su decoro y atropellando sus fueros; y quiso en el segundo, que ante una inconsistente e incalificable resolución, dictada bajo la engañosa forma de sentencia, viniesen por tierra la reforma económica iniciada por las altas prerrogativas del Congreso y contenida en la extraordinaria autorización de 25 de enero de 1869, los principios constitucionales sobre la independencia de los poderes, las atribuciones del Ejecutivo y, en una palabra, la organización entera de nuestro sistema político que tanto sacrificio cuesta al país.

Feliz coyuntura para conmover intempestivamente a la nación creyó hallar en esa incidencia el agitado espíritu de algunos. Pero el Gobierno, firme con la conciencia de sus derechos, robustecido por vuestra misma autorización, cuya eficacia fue negada, resuelto a salvarlo todo, honor y crédito, Constitución y leyes, antes que las malas pasiones alcanzaran aliento, cortó de raíz el germen de situación tan alarmante, dictando la resolución que, con los antecedentes del caso, será puesta en vuestro conocimiento.

Fuera de aquellos desagradables incidentes, el Gobierno está satisfecho del modo como los funcionarios del Poder Judicial desempeñan su delicada misión; pero para que su acción sea más saludable, más acertados y rápidos sus procedimientos, más afianzadas las garantías del ciudadano, se os presentarán por el Ministro del ramo avanzados proyectos de reforma, cuya importancia apreciará vuestra ilustración.

Satisfecho está el Gobierno de los servicios que prestan el Ejército y la Armada, como leales custodios de la honra nacional y de la seguridad pública. En ambos, la disciplina es estricta, su moral severa, y su lealtad la que demandan el honor y la patria.

Durante los dos últimos años no ha sobrevenido acontecimiento alguno, de aquellos que ponen a prueba el valor y el patriotismo del soldado. No he conferido ascensos, ni continuado por consiguiente, para honra de mi Gobierno, la odiosa práctica de prodigarlos, con lo cual, al mismo tiempo que crecían los sacrificios del erario, se relajaban los estímulos del verdadero mérito, empañando el brillo de una carrera en todas partes distinguida.

No habría sido justa ni digna de la nación igual estrictez, hija del patriotismo, para con los valientes y esforzados marinos, que surcando borrascosos mares y sometidos a sacrificios de todo género, han realizado la arriesgada empresa de conducir a nuestras aguas los monitores que en 1867 fueron comprados en Estados Unidos.

Los triunfos de la ciencia no son menos gloriosos que los del valor; y toda vez que nuestros marinos han alcanzado dignamente unos y otros dando al mundo una prueba de pericia, de que no pocos dudaron, el Gobierno se complace en haberles hecho justicia, realizando, por otra parte, los unánimes votos de la opinión pública. Sobre esto y sobre los demás asuntos de Guerra y Marina os dará cuenta el Ministro del ramo.

Consultando la conveniencia pública y siguiendo las aspiraciones del más puro patriotismo, el Gobierno ha ejecutado en el escabroso campo de la hacienda, reformas tan saludables como urgentes. Con un erario deficiente y esquilmo se hacía imposible restablecer completamente la marcha normal del Estado. Era preciso, ante todo, acometer la reforma económica; y acometerla denodadamente, con esa irresistible voluntad del que para su país persigue grandes bienes.

Es verdad que la reforma entrañada en el contrato de 17 de agosto de 1869, como dirigida a cambiar el sistema de administración de nuestra principal

riqueza, debía lastimar los intereses de unos pocos. Pero ¿qué reforma no arranca al egoísmo estrepitosas quejas? ¿Qué triunfo no cuesta las amargas fatigas de la lucha?

No es raro en nuestra débil naturaleza colocar el interés individual sobre el interés público; oponer la fuerza de la preocupación a la regeneradora fuerza del progreso. Por eso, no es extraño ni sorprendente que la reforma económica haya sido ardorosamente combatida por el egoísmo y el interés privado, levantando, tanto aquí cuanto en Europa, sin perdonar medio alguno, una de esas tempestades preñadas de pasiones, pero que el tiempo y los acontecimientos hacen desaparecer con la irresistible y clara luz de la verdad y de la conveniencia, plena y prácticamente demostrada. ¿Quién no vio el empeño por obscurecer la verdad y pureza de mis actos? ¿Quién no comprendió el plan de extraviar la opinión pública, sintiendo no obstante en el fondo de todo ello el convulsivo movimiento del interés herido?

Poca fe, débil convencimiento, total olvido del crédito y de la honra de la nación necesitábase, sin embargo, para abandonar por aquel estruendo pasajero, la grandiosa transformación financiera que preparásteis con la autorización de 25 de enero.

Y hoy, que veo a la usura huir despavorida, ante la liberalidad y facilidad de mil transacciones y empresas que ella embarazaba; hoy, que la abundancia de capitales, variedad de operaciones, sed de empresas, dan nueva y vigorosa vida al comercio y a la industria, antes desfallecientes y abatidos; hoy, que el crédito interior toca a una altura que hace poco se tenía por ilusoria; hoy, que con tan feliz combinación y merced a la lealtad con que ha sido sostenido, nuestro crédito exterior es ya un verdadero poder, no obstante los indignos medios con que se ha procurado deprimirlo; Hoy, que contemplo la asombrosa facilidad y alto tipo a que han sido colocados, en las bolsas europeas, los bonos para ferrocarriles, lo que asegura su inmediata e indefectible ejecución; hoy, que noto en todas las clases sociales amor al trabajo, aspiración al orden y contento general; hoy, en fin, que por consecuencia de todo esto siento agitarse la República con las palpitaciones de una nueva vida, os felicito por vuestra previsión y me felicito yo por haber perseverado en la ejecución de vuestro pensamiento y por haber conjurado, con energía, la recia tormenta que luchaba por desencadenarse.

Del origen, curso y fructuosas consecuencia del negociado, de las incidencias legales que produjo y de todo lo concerniente a él, os dará cuenta, en Memoria especial, el Ministro de Hacienda. A la luz de ese documento, veréis que vuestra confianza no ha sido traicionada; veréis la firmeza al lado de la honradez; veréis una hacienda empobrecida y agonizante, regenerada tanto cuanto era posible, en el sentido de vuestras aspiraciones, en los términos de vuestro mandato.

Por lo demás, el mismo funcionario os instruirá de la reforma aduanera, de la que demanda el reglamento de comercio, de la operada en la fabricación de moneda, del monto de la deuda pública, de los impuestos y de cuanto concierne

a su ramo; recomendándoos por mi parte, así en éste como en los demás del servicio público, los proyectos de ley que os serán presentados.

El destino somete a los pueblos ora a pruebas dolorosas, ora a felices ensayos. Sufridas las primeras, realizamos hoy los segundos, pasando por una de esas transiciones pacíficas que terminan en una verdadera revolución social.

Ayer, ofrecía la República el desolador cuadro de un pueblo desgarrado por la anarquía, y hoy imperan el orden y la moralidad; ayer la hacienda pública se hallaba esquilada y sujeta a un duro pupilaje, hoy cuenta con caudales suficientes para hacer frente a las necesidades del Estado; ayer las garantías públicas eran violadas con gran daño de las personas e intereses del ciudadano, hoy las hace ciertas la vigilancia del Gobierno. La industria en sus variados ramos tocaba ayer el extremo de un mortal marasmo y hoy se levanta vigorosa, abriéndose campo vasto en qué ejercer su prodigiosa actividad.

Tal es, en resumen, la obra que el Gobierno ha realizado en dos años de existencia, merced a su constante anhelo de llenar sus deberes, cual cumple al gobernante que aprecia la elevación e importancia del cargo que le confiara el voto libre y unánime de sus conciudadanos. Esa obra tocará a la perfección si la impulsáis con saludables y bien meditadas leyes que hagan cada día más fácil el desarrollo de los elementos con que cuenta el Estado.

A mí me habrá cabido la honra de iniciarla y a vosotros la de perfeccionarla; la historia de hoy servirá para que no conservemos de la de ayer sino la memoria que produce serias y saludables enseñanzas.

Legisladores:

Quedan abiertas las sesiones del Congreso Ordinario de 1870. ¡Quiera la Providencia favorecer las inspiraciones de vuestro probado patriotismo y hacer que dejéis a la República tan sabias instituciones como gloriosos recuerdos!